

PLAN DE PENDIENTES

Departamento: Departamento de Griego, Latín y Filosofía.

Curso: 2022-23



1.Plan de pendientes de Griego I	pg.	3-4
2.Plan de pendientes de Latín I	pg.	5-6
3.Plan de pendientes de Valores éticos	pg.	7-8
4.Plan de pendientes de Educación para la ciudadanía	pg.	9-10



1. Plan de pendientes de Griego I

1. Procedimiento para la superación de la material Griego I.

El alumnado con Griego I pendiente de 1º de BCH.:

- 1. Se dará de alta en el aula de classroom creada para el seguimiento de dicha materia. El profesorado le facilitará el código para su incorporación inmediata.
- 2. Deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento. Éstas serán publicadas en el aula de classroom.
- 3. Tendrá la posibilidad de examinarse de la materia de Griego I de 1° de bachillerato en dos pruebas escritas parciales o en una global a final de curso, si no superase éstas.

El profesorado

- 1. Llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado.
- 2. Hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva; asimismo la corrección en la realización y puntualidad en la entrega de las actividades programadas.

2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El alumnado con la materia *Griego I* pendiente tendrá que hacer entrega de las actividades previstas en la fecha indicada y alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación total de los exámenes programados. Dichas pruebas parciales, según acuerdo del departamento se realizarán en las siguientes fechas:

- Primera convocatoria: última semana de Enero de 2023.
- Segunda convocatoria: última semana de Abril de 2023.



Para concretar día, hora y lugar, el alumnado se pondrá de acuerdo con el profesorado que le imparte la asignatura en el curso actual.

El alumnado que haya superado los aprendizajes no adquiridos, estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá presentarse a la tercera convocatoria, que será global, en una fecha concertada, a final de curso.

En caso de no superar la materia en junio deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre que será la misma que para el resto del alumnado suspenso en esa material y nivel.

Las pruebas escritas sobre los aspectos a evaluar constarán de los siguientes apartados: cultura, morfología, sintaxis, léxico y traducción.

3. Criterios de calificación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos de la materia y nivel que el alumno/a tenga suspenso.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todos los ejercicios y las pruebas realizados en la materia y nivel en que se encuentra matriculado.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

El alumnado será informado de su situación de pendiente, así como del calendario de pruebas, y actividades a realizar, criterios de evaluación/calificación y características generales de este plan de seguimiento. Para que quede constancia de lo expresado en este punto, cada alumno/a, recibirá dicha información a través de la clase creada en classroom para tal pendiente y/o personalmente.



2. Plan de pendientes de Latín I

1. Procedimiento para la superación de la materia LATÍN I

El alumnado con LATÍN I pendiente de 1º de BCH.:

- 1. Se dará de alta en el aula de classroom creada para el seguimiento de dicha materia. El profesorado le facilitará el código para su incorporación inmediata.
- 2. Deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento. Éstas serán publicadas en el aula de classroom.
- 3. Tendrá la posibilidad de examinarse de la materia de LATÍN I de 1° de bachillerato en dos pruebas escritas parciales o en una global a final de curso, si no superase éstas.

El profesorado

- 1. Llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado.
- 2. Hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva; asimismo se tendrá muy en cuenta la corrección en la realización y puntualidad en la entrega de las actividades programadas.

2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El alumnado con la materia LATÍN I pendiente **tendrá que hacer entrega de las actividades previstas en la fecha indicada y alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación total de los exámenes programados.** Dichas pruebas parciales, según acuerdo del departamento se realizarán en las siguientes fechas:

- Primera convocatoria: semana del 16 al 20 de Enero de 2023.
- Segunda convocatoria: semana del 17 al 21 de Abril de 2023.



Para concretar día, hora y lugar, el alumnado se pondrá de acuerdo con el profesorado que le imparte la asignatura en el curso actual.

El alumnado que haya superado los aprendizajes no adquiridos, estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá presentarse a la tercera convocatoria, que será global, en una fecha concertada, a final de curso (mes de Mayo) En caso de no superar la materia en Mayo deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Junio.

Las pruebas escritas sobre los aspectos a evaluar constarán de los siguientes apartados: cultura, morfología, sintaxis, léxico y traducción.

3. Criterios de calificación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos de la materia y nivel que el alumno/a tenga suspenso.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todos los ejercicios y las pruebas realizados en la materia y nivel en que se encuentra matriculado.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

El alumnado será informado de su situación de pendiente, así como del calendario de pruebas, y actividades a realizar, criterios de evaluación/calificación y características generales de este plan de seguimiento. Para que quede constancia de lo expresado en este punto, cada alumno/a, recibirá dicha información a través de la clase creada en classroom para tal pendiente y/o personalmente.



3. Plan de pendientes de Valores Éticos.

1. Procedimiento para la superación de la materia de "Valores Éticos".

El alumnado con "Valores éticos" pendiente del primer ciclo de la E.S.O.:

- 1. Se dará de alta en el aula de "classroom" creada para el seguimiento de dicha materia. El profesorado le facilitará el código para su incorporación inmediata.
- 2. Deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento. Éstas serán publicadas en el aula de classroom.

El profesorado

- 1. Llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- 2. Hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva; asimismo la corrección en la realización y puntualidad en la entrega de las actividades programadas.



2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El alumnado con la materia de "Valores Éticos" pendiente tendrá que hacer entrega de las actividades previstas en la fecha indicada y superar, al menos, el 50% de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Una vez superado el porcentaje indicado, el alumno estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá repetir las actividades deficientes o presentar las que no hubiese realizado en los plazos establecidos, antes de que termine el curso.

Las actividades propuestas versarán acerca de los contenidos de cada uno de los seis bloques en los que se distribuye (dos por cada trimestre).

3. Criterios de calificación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos de la materia y nivel que el alumno/a tenga suspenso.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todos los ejercicios y las pruebas realizados en la materia y nivel en que se encuentra matriculado.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

Los tutores legales del alumnado habrán recibido información sobre la materia pendiente al inicio del curso.

El alumnado será informado igualmente de su situación de pendiente, así como de los plazos de entrega de las actividades mediante la plataforma "classroom". Para que pueda acceder a dicha plataforma se le facilitará el correspondiente código de clase.



4. Plan de pendientes de Educación para la Ciudadanía.

1. Procedimiento para la superación de la materia de "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos".

El alumnado con "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos" pendiente del tercer curso de la E.S.O.:

- 1. Se dará de alta en el aula de "classroom" creada para el seguimiento de dicha materia. El profesorado le facilitará el código para su incorporación inmediata.
- 2. Deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento. Éstas serán publicadas en el aula de classroom.

El profesorado

- 1. Llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- 2. Hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva; asimismo la corrección en la realización y puntualidad en la entrega de las actividades programadas.



2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

El alumnado con la materia de "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos" pendiente tendrá que hacer entrega de las actividades previstas en la fecha indicada y superar, al menos, el 50% de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Una vez superado el porcentaje indicado, el alumno estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá repetir las actividades deficientes o presentar las que no hubiese realizado en los plazos establecidos, antes de que termine el curso.

Las actividades propuestas versarán acerca de los contenidos de cada uno de los cinco bloques en los que se distribuye.

3. Criterios de calificación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos de la materia y nivel que el alumno/a tenga suspenso.

4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todos los ejercicios y las pruebas realizados en la materia y nivel en que se encuentra matriculado.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

Los tutores legales del alumnado habrán recibido información sobre la materia pendiente al inicio del curso.

El alumnado será informado igualmente de su situación de pendiente, así como de los plazos de entrega de las actividades mediante la plataforma "classroom". Para que pueda acceder a dicha plataforma se le facilitará el correspondiente código de clase.